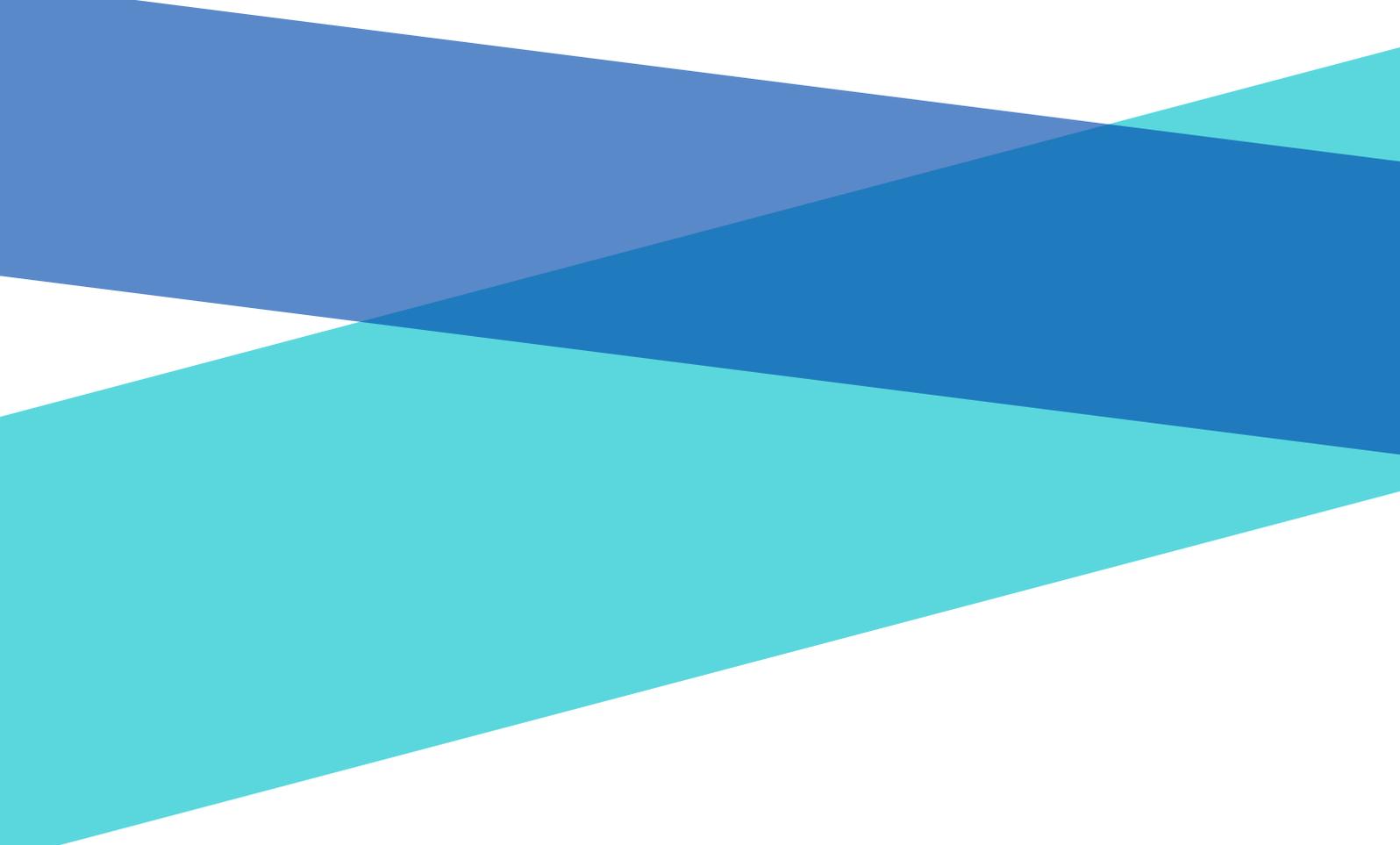


PLAN MUNICIPAL
DE JUVENTUD
2021-2024



PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD 2021-2024

Redacción:

Enero-Marzo 2021

Documentación y redacción del documento:

Bencomia. Equipo Educativo

Agradecimientos:

A todas las personas que han formado parte del proceso. Responsables públicos, personal técnico, comunidad educativa, agentes sociales y, por supuesto, a las personas jóvenes del municipio.

Siempre decimos que los/as jóvenes son el futuro, y lo son, pero yo prefiero referirme a ustedes como el presente, el ahora. Son los actores más poderosos de nuestro panorama, los/as que de verdad serán y son capaces de generar cambios en nuestra sociedad y en nuestro planeta.

En ustedes tenemos las esperanzas puestas cuando hablamos de igualdad, lucha contra el cambio climático, sostenibilidad o justicia social. Ustedes han nacido con esas cartas sobre la mesa y serán las nuevas generaciones, como la tuya, las que verdaderamente podrán hacer que nuestro mundo sea un lugar mejor.

Entiendo la juventud como una etapa fundamental en el desarrollo de nuestras vidas, una época en la que asentamos los cimientos de nuestra personalidad, en la que el ocio y el disfrute están más presentes que nunca y en la que ponemos rumbo hacia nuestras metas profesionales y personales. La juventud es, por tanto, un cóctel de ilusión y circunstancias que van marcando el paso hacia la edad adulta y en ese camino deseamos acompañarte.

Quiero presentarte este primer Plan de Juventud de La Victoria de Acentejo, una hoja de ruta para llevar a cabo un conjunto de medidas y de actuaciones que tienen como fin mejorar la calidad de vida de la población joven del municipio. Es una herramienta que parte de una perspectiva global y tiene como ejes las diferentes cuestiones que les afectan: la educación, el ocio, la cultura, la emancipación o la empleabilidad, entre otras.

De esta manera, hemos elaborado un documento que queremos que sirva de brújula para guiar, marcar y seguir unos objetivos y líneas de acción que respondan a las necesidades e intereses de nuestra población juvenil, atendiendo siempre a sus características reales.

Además, en la elaboración de este plan hemos tenido en cuenta las aportaciones realizadas por los/as propios/as jóvenes, agentes sociales, concejalías, centros educativos, etcétera. Hemos redactado un plan plural y participativo, que no se quedará estático, ya que es un documento vivo que podrá ir enriqueciéndose con las sugerencias que se vayan sumando. Y para ello tus opiniones y propuestas son bienvenidas. Contamos contigo.

Tu alcalde

Juan Antonio García Abreu

INTRODUCCIÓN AL PLAN DE JUVENTUD

El desarrollo de políticas de juventud en el ámbito municipal se presenta como un excelente marco de oportunidad destinado a dar respuesta a demandas, necesidades e intereses de un importante sector de la población. La redacción de un Plan Municipal de Juventud que determine los principales ejes y programas de actuación para los próximos años, supone una oportunidad de configurar acciones específicas y una mirada transversal que permita mejorar las oportunidades de un colectivo vulnerable. Considerando estas cuestiones, se ha configurado un documento que transita de lo general a lo específico y que señala líneas concretas de trabajo que puedan dar respuesta a cuestiones que ayuden a la mejora de la educación, el ocio, la formación, la integración, la emancipación o la empleabilidad de la población joven residente en el municipio de La Victoria de Acentejo.

La redacción del presente Plan de Juventud se ha realizado siguiendo varios criterios que se consideran determinantes en cuanto a su contenido e implementación:

- **Una mirada transversal a las políticas de juventud.** *La población joven se presenta como un grupo de edad específico pero que a su vez guarda una estrecha relación con muchas áreas de acción municipal. En este sentido, la sociedad juvenil se ve directamente relacionada con aspectos tales como la Educación, el Empleo, el Deporte, la Igualdad, el Sector Primario o la Promoción de los Hábitos de Vida Saludable. Es por este motivo que un Plan de estas características deberá establecer alianzas estratégicas con otros sectores de intervención municipal, propiciando un espacio transversal de intervención.*

- **Una programación en diferentes escalas.** La planificación de políticas de juventud, se plantea desde una perspectiva que pueda dar respuestas a situaciones de corto, medio y largo plazo. En este sentido, se propone una planificación estratégica que pretende dar respuesta a demandas específicas a través de programas o actividades puntuales, pero a su vez pretende poner en marcha servicios permanentes que puedan cubrir a otro tipo de necesidades de la población joven.
- **Una metodología participativa.** El éxito de un documento de estas características estará fundamentalmente influido por la capacidad de integrar diferentes servicios municipales, colectivos y profesionales que puedan implicarse a la hora de poner en marcha los distintos ejes que se han definido. La visión participativa se ha tenido en cuenta en la realización del propio análisis previo y la aportación de ideas por parte de jóvenes, áreas municipales, comunidad educativa y profesionales que, de algún modo, mantienen una relación directa con el desarrollo de programas destinados a población joven. Este hecho determinará una adecuada red de colaboración que pueda llevar a cabo las acciones necesarias para la mejora integral de la situación de la población joven en el municipio de La Victoria de Acentejo. Esta voluntad de diálogo surgida en el marco de redacción del propio plan, constituye un reto permanente que posibilitará planificar de manera compartida las acciones que se lleven a cabo durante el periodo de vigencia del mismo.
- **Una visión más allá del ocio.** Una de las cuestiones que suelen estar presente cuando se habla de políticas de juventud es la relativa a la propia visión que se tiene con respecto a este área de intervención. Con frecuencia, se asocia a este servicio municipal el desarrollo exclusivo de actividades de ocio y entretenimiento. Con la presente iniciativa se pretende contar con una visión más amplia en cuanto a estos aspectos relacionados con la intervención en el marco juvenil, con la incorporación de acciones que puedan dar respuesta a otras cuestiones que afectan de manera directa a este grupo de edad (formación, empleo, vivienda, educación en valores...). En este sentido, la intervención que se realice desde el Área deberá seguir la tendencia llevada a cabo hasta la fecha y reforzar los servicios que puedan contribuir a la ampliación de iniciativas que se ofrecen a la población joven municipal. Esta nueva tendencia a entender el Área de Juventud como un espacio en el que se prestan servicios, puede determinar una diversificación de las personas usuarias y una nueva mirada al uso de un espacio con grandes posibilidades como es la Casa de la Juventud y el Arte.

- **Un documento vivo.** El presente documento se ha redactado desde una mirada integral a lo que se entiende que deben ser las políticas locales de juventud en el momento actual. Sin embargo, se plantea un proceso de revisión y seguimiento permanentes que permitan, en caso necesario, redirigir las actuaciones para poder seguir dando respuesta a las necesidades de la población joven. Esta tarea deberá articularse de manera periódica para garantizar la correcta implementación de las medidas y conocer los avances con respecto al punto de partida.

PUNTO DE PARTIDA ANTECEDENTES

De manera previa a la redacción del Plan de Juventud, se ha realizado un diagnóstico de la situación de la población joven que ha resultado de gran utilidad a la hora de poder determinar una parte importante de los programas que conforman los ejes de actuación.

La realización de este diagnóstico previo a la redacción del documento del Plan, se presenta como una herramienta de utilidad que nos permite contar con una valiosa información a la hora de poder determinar los intereses, demandas y necesidades de la población joven. Para ello, se realizan varias acciones destinadas a contar con un análisis acerca de algunos aspectos que se consideran de interés para definir ejes y programas de actuación.

Por un lado, se revisa documentación e informes previos realizados en el marco de intervenciones con jóvenes a lo largo de los dos últimos años, incluyendo algunas encuestas-consultas llevadas a cabo en el ámbito escolar. En este mismo contexto, se realiza un acercamiento a aquellas iniciativas y proyectos que se han llevado a cabo para jóvenes consultando para ello al personal técnico responsable de su desarrollo. Esta consulta se considera de gran utilidad para conocer qué iniciativas se han puesto en marcha con buena acogida, cuáles se quieren incorporar en base a la experiencia de estos últimos años y qué ideas se pueden incorporar al Plan de Juventud para dar respuesta a determinadas situaciones que se hayan detectado.

Por otro lado, se plantea la realización de una consulta sencilla entre un sector de la población joven (fundamentalmente el que se encuentra asociado a edades adolescentes) para poder obtener una determinada información de cara a definir programas de actuación. Fundamentalmente, se realizan encuestas en los centros de Secundaria del municipio para conocer algunos datos relativos a la salud, hábitos culturales y de participación, demandas o situación socioeconómica y familiar. Esta consulta, consistente en 185 encuestas, ofrece unos datos que son de utilidad a la hora de plantear algunas acciones específicas relacionadas con la Educación en Valores o con el impulso de programas relacionados con la participación o la salud.

Los resultados que se han ido obteniendo, nos ofrecen un punto de partida interesante sobre el que reflejar algunas acciones que puedan servir para plantear programas de intervención. Cabe señalar en este sentido, que las iniciativas que se plantean en los diferentes ejes de actuación darán respuesta a una parte importante de los elementos analizados durante el diagnóstico, procurando que la intervención propuesta pueda ser de utilidad para la mejora de los indicadores iniciales.

Los datos que se reflejan en el diagnóstico deben, asimismo, ser examinados, considerando las características de la muestra, contando la misma con una amplia representación del sector de edad situado entre los 14 y los 18 años. Si bien, puede ser un recurso de interés a la hora de planificar una parte de las acciones que se recogerán en el Plan, deberá tenerse en cuenta que algunas de las cifras recogidas (por ejemplo, las referentes al nivel de estudios o situación laboral) no son representativas de la población joven del municipio. Para atender a estos indicadores, se consultan otras fuentes como la Encuesta de Población Activa, el ISTAC o el Estudio Sociológico de la Juventud realizado por el Cabildo Insular de Tenerife en el año 2017.

A este reto, se suma la situación peculiar que se vive en el contexto actual y que se ve fuertemente influida por la pandemia mundial causada por el virus SARS-COV-2. El cierre durante varios meses del equipamiento de la Casa de la Juventud y del Arte, sumado a las dificultades para llevar a cabo iniciativas con grupos numerosos o intervenciones en entornos como los centros escolares, ha supuesto un difícil reto para el desarrollo de programas. La necesidad de reiniciar muchos de los servicios y la recuperación de un funcionamiento normalizado de los mismos, representa una ardua tarea para las personas que desarrollan labores profesionales con jóvenes.

METODOLOGÍA DE REDACCIÓN DEL DOCUMENTO

A la hora de redactar el documento se ha realizado una labor de consulta con agentes que se consideran fundamentales de cara a incorporar una visión amplia en cuanto a la planificación de acciones que beneficien a la población juvenil. Durante el transcurso del periodo de redacción, se realizan hasta una decena de encuentros con áreas y servicios municipales, comunidad educativa, grupos políticos o jóvenes del municipio. En dichos encuentros, se realiza una breve presentación de los datos del diagnóstico y de los ejes y programas de actuación que se van incorporando al documento. A lo largo de dos meses se mantienen reuniones con las siguientes partes:

- Grupos de jóvenes vinculados al equipamiento de la Casa de Juventud y a programas que se llevan a cabo con implicación de los mismos.*
- Jóvenes participantes en la encuesta realizada para el diagnóstico de la situación juvenil municipal. Estas se llevan a cabo tanto en ambos centros con niveles de Educación Secundaria del municipio como con jóvenes que, a nivel individual, las realizan en formato online.*
- Comunidad educativa (equipos directivos y profesorado del IES La Victoria y CEO Príncipe Felipe).*
- Personal técnico adscrito a diferentes áreas municipales (Juventud, Empleo, Cultura, Innovación tecnológica, Deportes, Agricultura, Bienestar Social, Seguridad Ciudadana, Centro Ocupacional...).*
- Integrantes de los partidos políticos con representación en la corporación municipal.*

Durante los diferentes encuentros se comentan, de manera resumida, los resultados obtenidos en el diagnóstico así como los diferentes ejes de actuación que se van configurando y los programas que conformarán cada uno de estos ejes. Por lo tanto, podría señalarse que el documento se va construyendo a través de un proceso creciente en el cual se van obteniendo aportaciones durante el propio proceso. Las reuniones llevadas a cabo con cada una de las partes, se consideran de gran valor a la hora de ir configurando un documento que se va estructurando de manera compartida. De esta manera, se van incorporando iniciativas y nuevas visiones al Plan con una mirada transversal que permiten enriquecer sumamente el presente plan.

De igual manera, el hecho de poder contar con distintos agentes sociales y áreas de acción municipal en cuanto a la configuración de la estrategia de intervención, han permitido generar un interesante espacio de diálogo. Se persigue además con este proceso, poder establecer alianzas que posibiliten el impulso de diferentes ejes de acción estratégica, pudiendo contar en este sentido con una colaboración estrecha de agentes y áreas.

Por otra parte, para la incorporación de programas a los diferentes ejes, se considera un asunto primordial el hecho de conocer las iniciativas que se han puesto en marcha durante los últimos años. Por lo tanto, debe señalarse que una parte de las acciones que se recogen en el presente documento son programas que cuentan con una trayectoria previa, mostrándose como recursos de gran interés para el trabajo de determinados contenidos con la población joven. A este conjunto de programas, se han incorporado otros de nueva creación y que se basan en algunas experiencias que ya existen en algunos territorios, las necesidades detectadas durante el diagnóstico o las aportaciones que se han ido realizando a lo largo de las reuniones que se han mantenido con los diversos agentes vinculados a la intervención con jóvenes.

En cuanto a la estructura y composición de cada uno de los ejes de actuación, se ha considerado interesante integrar programas específicos de intervención como una herramienta que facilite la definición de recursos, objetivos y seguimiento del Plan. Más allá de pretender que este documento se convierta en una declaración de intenciones, se plantea un escenario específico de actuación que pretende ofrecer herramientas concretas que sean de utilidad para la mejora de la situación de partida. De este modo, se define un conjunto de programas independientes que se conectan entre sí para dar una respuesta global. La apuesta por un sistema que tiende a la especificidad se justifica por varios motivos:

a) Cada uno de los programas podrá desarrollarse de manera independiente en base a prioridades, criterios técnicos o disponibilidad de recursos. Será necesario el desarrollo de estos programas como iniciativas independientes contando cada uno de los mismos con un proyecto sociocultural que cuente con justificación, objetivos específicos, calendario de actuaciones y recursos. La definición de estos programas podrá servir como un interesante punto de partida para obtener apoyos o recursos a través de acuerdos con otras administraciones. En este caso, la contextualización de dichos programas en el marco de un Plan Estratégico, supone un interesante punto de partida.

b) El hecho de contar con programas específicos supone una estrategia mucho más efectiva a la hora de coordinar acciones entre diferentes áreas municipales, establecer calendarios de actuación o definir los recursos que se precisarán para el desarrollo de las actuaciones previstas. Esta estrategia, posibilita poder concretar qué iniciativas deben articularse, teniendo el documento una mirada eminentemente práctica.

c) Contar con programas concretos permite definir de manera más específica el presupuesto necesario para la puesta en marcha de los mismos. Este factor se considera un aspecto fundamental para el buen funcionamiento de un documento como el que nos ocupa, pasando del escenario de las voluntades al escenario de las acciones.

d) Cada uno de los programas que se describen en el Plan cuentan con indicadores de seguimiento que permiten conocer de manera objetiva el grado de implementación de las medidas. Poder evaluar el nivel de alcance de los diferentes objetivos definidos, se considera un aspecto fundamental a la hora de dar rigor a la estrategia de actuación acordada en el marco institucional. Esta labor se podrá verificar a través de encuentros de seguimiento del Plan Estratégico que se celebrarán, al menos, anualmente, para conocer el avance de los diferentes programas, las dificultades que se hayan encontrado o la aparición de nuevas demandas que aconsejen incorporar nuevos programas y medidas a las actuaciones previstas.

LOS GRANDES RETOS EN POLÍTICAS DE JUVENTUD

El reto demográfico

Una de las cuestiones más frecuentes de la situación sociodemográfica actual en el contexto nacional y autonómico, se centra en la dinámica poblacional que muestra un envejecimiento social paulatino con pirámides demográficas que reflejan este fenómeno. En el caso del municipio de La Victoria de Acentejo, nos encontramos ante una situación de estas características que, si bien representan tendencias difíciles de cambiar en el corto plazo, suponen un reto que se considera necesario afrontar. Con respecto a la situación específica de la población juvenil, este reto deberá centrarse en fijar población a través de la generación de oportunidades. Por lo tanto, tareas como propiciar la empleabilidad, el emprendimiento o el acceso a la vivienda pueden traducirse de manera directa en la permanencia del colectivo juvenil en el municipio al encontrar los incentivos necesarios. Con una visión aún más amplia, las labores que puedan desarrollarse en otras facetas como la vivienda pública, oferta formativa o impulso en determinadas áreas específicas, podría convertirse en un reclamo para la llegada de población joven.

Una mirada a los ODS

La aprobación de la Agenda 2030 y el compromiso de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las diferentes escalas de acción pública, supone un interesante escenario de acción en el marco de un Plan municipal. La planificación en clave de ODS se presenta como una de las tendencias más interesantes a la hora de configurar líneas de acción que puedan dar respuesta a muchos de los grandes retos a los que nos enfrentamos como sociedad. Si analizamos los 17 objetivos que se integran en este compromiso, obtendremos una valiosa información que será de gran utilidad para plantear una estrategia de actuación para la población joven. Por lo tanto, muchas de las ideas que conforman esta declaración de Naciones Unidas desde el año 2015, se han incorporado a los elementos que configuran el presente documento.

Una estrategia de acción transversal

La relación de las políticas de juventud con las acciones que se llevan a cabo desde diferentes áreas municipales, se ha puesto constantemente de manifiesto a lo largo del proceso de elaboración del documento. Teniendo en cuenta estas consideraciones, la estrategia de colaboración que pueda darse entre áreas locales será determinante para la incorporación del discurso de las políticas municipales de juventud de un modo transversal. Por lo tanto, el trabajo permanente para que la visión juvenil esté presente en asuntos como empleo, cultura, deportes o bienestar social, será uno de los grandes retos que se asocian a este Plan municipal. Para ello, se han diseñado acciones en varias líneas. Por un lado, se cuenta con programas que podrán llevarse a cabo con la colaboración de diferentes áreas que van más allá de la Concejalía de Juventud, ya que se orientan a disciplinas como el deporte, las vocaciones profesionales o la promoción cultural. Por otra parte, se contempla la creación de un órgano permanente asociado al seguimiento del Plan que facilite las estrategias de colaboración y fomente un espacio de diálogo que propicie la mejora de la situación de partida. Esta estrategia también deberá tenerse en cuenta a la hora de conectar con los contenidos del Plan de Juventud con otros instrumentos de planificación que, desde el ámbito municipal, insular o autonómico se encuentran en ejecución o se aprueben en el futuro. Algunos ejemplos lo vemos en cuestiones tales como el I Plan de Igualdad Municipal (2020-2024), los Planes de Empleo o el desarrollo de normativas que afecten a la población joven.

Promoción de la salud

Un elemento que se ha tenido en cuenta tanto en el diagnóstico como en las sesiones de trabajos llevadas a cabo para la redacción del Plan, se enmarcan en el ámbito de la promoción de la salud. Este se presenta, sin duda, como uno de los retos más relevantes de los que conforman las políticas locales. En este ámbito, deberán tenerse en cuenta aspectos tales como el fomento de la práctica deportiva, la prevención de hábitos adictivos y de consumo de sustancias dañinas y la salud emocional. Una vez más, la colaboración con áreas como Bienestar Social, Educación o Deportes se presenta como una estrategia totalmente necesaria de cara a generar iniciativas que velen por la mejora de los hábitos de vida saludable. Para ello, habrá que tener en cuenta la transformación permanente con respecto a diferentes indicadores que se han estudiado durante el diagnóstico realizado (consumo de sustancias ilegales, bebidas energéticas, apuestas, tecnoadicciones, problemas relacionados con la salud mental...). De igual modo, la salud podrá ser contemplada desde un punto de vista más amplio, incluyendo cuestiones como el bienestar emocional y el desarrollo de habilidades que permitan afrontar un futuro incierto.

Perspectiva de Género

A la hora de redactar el presente documento, se ha tenido en cuenta de manera específica el documento del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Victoria de Acentejo 2020-2024. La mirada en clave de igualdad, se considera un aspecto de gran relevancia a la hora de configurar cualquier documento estratégico en el ámbito municipal. En este sentido, deberán tenerse en cuenta algunos aspectos que se consideran de especial importancia.

- La integración de contenidos específicos que contribuyan a promover la igualdad entre la población joven desarrollando acciones específicas en este sentido a través de actividades formativas, de educación no formal y una visión transversal con respecto a la igualdad en todos los aspectos del Plan.
- La generación de mecanismos de colaboración permanente entre las áreas de Juventud e Igualdad con la finalidad de diseñar acciones conjuntas. En este sentido, el trabajo relacionado con esta temática que se ha llevado a cabo con población juvenil desde hace años, facilita la integración de este tipo de contenidos de una manera permanente.
- Un análisis permanente de cara a favorecer la participación igualitaria en el marco de los programas que se integran en el Plan, de tal modo que se pueda facilitar el acceso a las acciones que se llevan a cabo en clave de género.

Participación Juvenil

Uno de los aspectos fundamentales que determinan el éxito de los programas juveniles es la capacidad para propiciar un espacio de participación en el cual se generen grupos estables e implicados en la acción. Esta visión, que se ha venido trabajando a lo largo de varios años, supone un reto de gran calado que aspira a mejorar los índices de participación en diferentes niveles.

En este sentido, se plantea la puesta en marcha de iniciativas que faciliten una mayor participación, que favorezcan espacios de encuentro entre los servicios municipales y la población juvenil, que respalde las iniciativas y reivindicaciones de las personas jóvenes y ponga en valor la labor social que nace desde colectivos y grupos de jóvenes del municipio. Para ello, la estrategia se basará en generar una oferta diversa que pueda atender a diferentes perfiles según sus demandas, intereses y necesidades. Cabe señalar a este respecto que para propiciar una mejora en los índices de participación, es necesaria la dotación de los recursos que permitan una mayor presencia en espacios juveniles y una mejor calidad de los programas que se desarrollen.

De igual modo, se consolidarán acciones que permitan la generación de grupos de jóvenes (tanto con carácter formal como informal) que se puedan implicar de un modo activo en la puesta en marcha de proyectos e iniciativas propias, o prestar el apoyo que consideren en los programas impulsados desde el Área de Juventud.

OBJETIVOS DEL PLAN DE JUVENTUD

El Plan Municipal de Juventud plantea una serie de objetivos que se pretenden lograr a través de la puesta en marcha de diferentes programas y ejes de actuación. Cada uno de dichos programas, plantea además sus objetivos específicos contando con un conjunto de actuaciones que puedan dar cabida a la diversidad de demandas, necesidades e inquietudes de la población joven del municipio. Entre los objetivos generales del Plan, se señalan los siguientes:

- Contar con un instrumento de planificación estratégica en el marco de las políticas locales que afectan a la población juvenil.*
- Programar un conjunto de actuaciones que puedan dar respuesta a las demandas, necesidades e intereses de la población joven residente en el municipio de La Victoria de Acentejo.*
- Favorecer un espacio de coordinación institucional para la puesta en marcha de iniciativas con carácter transversal que velen por la mejora de la situación de aspectos relacionados con el ocio, la formación, la educación en valores, la empleabilidad, la salud o la cultura.*
- Impulsar la participación a través de la creación de un conjunto de servicios de interés.*

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

El Plan Municipal de Juventud tiene en cuenta una serie de instrumentos de carácter jurídico o institucional que determinan algunos elementos de gran interés a la hora de articular las políticas locales de Juventud. Las consideraciones con respecto a la viabilidad jurídica, técnica y económica de un documento como un Plan Estratégico suponen un hecho de gran relevancia de cara a la articulación de las medidas que en el mismo se describen.

Se señalan por lo tanto algunas referencias destinadas a enmarcar el texto del propio Plan. Entre los instrumentos señalados se encuentran algunos de carácter internacional, europeo, normativa autonómica y planes y estrategias que desde el ámbito local se han impulsado.

Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud que determina, entre otras cuestiones, las competencias municipales en materia de planeamiento en su Artículo 8 "...c) La elaboración de planes, programas y acciones juveniles de ámbito municipal, de acuerdo con la planificación global."

Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027 que establece algunas metas relevantes de cara a la puesta en marcha de programas en el ámbito comunitario.

Agenda 2030 de la ONU y su aplicación en las diferentes regiones de intervención de ámbito nacional y autonómico.

I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres (2020-2024) del municipio de La Victoria de Acentejo recientemente aprobada y que contempla la implementación de diferentes programas destinados a la promoción de la igualdad de género.

Integración en la **Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud**, a la que el municipio se encuentra adherido con la finalidad de impulsar acciones destinadas a la promoción de la salud, siendo la población juvenil una pieza fundamental de esta estrategia.

EJES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE JUVENTUD

A la hora de poner en marcha las acciones específicas del Plan de Juventud, se ha planteado una organización basada en ejes estructurales donde se integran los diferentes programas de intervención. Para ello, en la organización de estos programas, se incorporan acciones que cuentan con una cierta trayectoria y que se han impulsado a lo largo de los últimos años, y además se suman iniciativas de nueva creación que pretenden dar respuesta a las necesidades de la población juvenil municipal.

Se conforman cuatro ejes principales de intervención relacionados con aquellos elementos que se consideran fundamentales a la hora de configurar las políticas locales de juventud. En dichos ejes, se integran elementos como la cultura/ocio/salud/tiempo libre, la Educación en Valores, la mejora de la empleabilidad y el apoyo/asesoramiento juvenil.

El planteamiento de los programas que se describen para cada uno de estos ejes, deberá entenderse como un espacio cambiante en el que, a lo largo del periodo de vigencia del Plan, puedan incorporarse nuevas iniciativas que faciliten dar respuesta a las necesidades de cada momento.

A su vez, se cuenta con dos ejes transversales que recogen aspectos relacionados con la información juvenil y con la coordinación institucional. La información juvenil representará un aspecto clave a la hora de transmitir aspectos de interés para la población joven local y para comunicar las propias acciones que desde el Plan de Juventud se pongan en marcha. Por otro lado, el hecho de contar con un espacio de diálogo estructurado con respecto a las propias políticas locales de juventud, se considera un elemento de gran valor para poder dar el impulso adecuado a los diferentes ejes que a continuación se describen.

EJE DE CULTURA, OCIO, SALUD Y TIEMPO LIBRE

En este eje se incluyen todas aquellas iniciativas que guardan relación con la promoción cultural, el impulso del ocio educativo o la realización de actividades de tiempo libre que puedan servir como un espacio en el cual consolidar grupos de jóvenes. A este respecto, cabe señalar la buena acogida que entre la población joven (especialmente aquellos grupos con edades situadas entre los 14 y los 18 años) suelen tener las actividades de ocio. Este marco funciona, generalmente, como un espacio propicio para trabajar otro tipo de aspectos de manera transversal, sirviendo además como un punto de partida para dar a conocer los servicios del área o para favorecer un acercamiento a la Casa de Juventud. Se plantean varios programas asociados a este eje de actuación.

EJE CULTURA, OCIO, SALUD Y TIEMPO LIBRE

Programa 1. Aniversario de la Casa de Juventud

DESCRIPCIÓN

La celebración del aniversario de la Casa de Juventud se ha consolidado como una acción que anualmente congrega a un importante número de jóvenes en torno a un acto en el que se combinan actividades de ocio, muestra de proyectos que se desarrollan en el municipio o espacio que apuesta por las disciplinas artísticas locales. Este evento sirve para poner en valor el recurso de la Casa de la Juventud y para promover un espacio de encuentro entre jóvenes del municipio a través de un acto festivo. De igual modo, esta experiencia sirve como escenario donde contar con personas que en algún momento se han vinculado a los proyectos del Área y que han impulsado iniciativas artísticas (música, dj, danza...).

ÁREAS IMPLICADAS

Juventud / Cultura.

Se podrá buscar apoyo de entidades como Canarias Crea, Fundación IDEO o e Instituto Canario de Cultura.

OBJETIVOS

- Ofrecer a las personas jóvenes una jornada de acciones y actividades de índole cultural, artístico y de ocio educativo.
- Favorecer el conocimiento de “artistas” del municipio que muestren y visibilicen acciones basadas en diferentes disciplinas artísticas.
- Facilitar un espacio de encuentro y conocimiento entre personas asistentes y personas participantes.
- Promover e informar sobre los recursos existentes así como los proyectos desarrollados en el municipio destinados a personas jóvenes.

DESTINADO A:

Las personas destinatarias de esta acción es la población joven en general aunque también está abierto a ser visitado por otras personas interesadas y vinculadas al trabajo con jóvenes.

EJE CULTURA, OCIO, SALUD Y TIEMPO LIBRE

Programa 2. Festival Cultural Juvenil Valor-Arte

DESCRIPCIÓN

Una de las acciones surgidas durante el diagnóstico previo a la realización del Plan de Juventud, refleja la escasa relación de la población joven con las actividades culturales. Este hecho contrasta sin embargo con la existencia de personas jóvenes que tienen una vinculación estrecha con las disciplinas artísticas (baile, canto...). La finalidad de este programa se centrará en poder impulsar acciones que pongan en valor el talento artístico juvenil en el municipio, favoreciendo así mismo una oferta cultural adaptada a esta población. Para ello, se plantea poner en marcha, de manera decidida, un festival basado en el talento joven, buscando una muestra artística en la que, personas de diferentes disciplinas, puedan mostrar sus creaciones a través de un proyecto en el que se planteen iniciativas creadas por jóvenes y con público joven.

ÁREAS IMPLICADAS

Juventud / Cultura.

Se podrá buscar apoyo de entidades como Canarias Crea, Fundación IDEO o e Instituto Canario de Cultura.

OBJETIVOS

- Poner en marcha acciones de carácter cultural dirigidas a la población joven.
- Favorecer e impulsar el “talento joven” a través de una oferta cultural adaptada a la población joven.
- Mostrar las diferentes creaciones artísticas juveniles en un festival basado en el talento juvenil.
- Favorecer y tejer una red de jóvenes artistas que puedan proponer, crear, favorecer y organizar acciones culturales en el municipio.

DESTINADO A:

Jóvenes que se dediquen a la creación artística en cualquiera de sus disciplinas primando el talento local y público asistente a los eventos programados.

EJE CULTURA, OCIO, SALUD Y TIEMPO LIBRE

Programa 3. Espacio de Creación Joven

DESCRIPCIÓN

En la situación actual, son muchas las personas jóvenes que generan contenidos propios para ser compartidos a través de diferentes redes o espacios artísticos. Disciplinas como el freestyle, creación de podcast, grabación de contenidos multimedia o retransmisiones en streaming son algunas de las tendencias que se observan en el marco de la creación juvenil. El talento juvenil local en este sentido, se muestra como una fortaleza que merece ser apoyada de manera decidida. Esta propuesta se basa en la dotación de medios técnicos que permitan contar con un espacio de grabación de contenidos audiovisuales en la propia casa de juventud, funcionando tanto como estudio como espacio de retransmisión en directo para aquellas personas que lo precisen. No se trata tanto de contar con un estudio de grabación destinado a la producción musical sino un espacio que permita contar con equipos audiovisuales que permitan la grabación y emisión de contenidos (equipos informáticos con el software adecuado, cámara y micros, pantalla de TV para seguimiento de edición, iluminación y una conexión a internet de calidad).

OBJETIVOS

- Dotar la “Casa de la Juventud y el Arte” con recursos y medios técnicos que promuevan disciplinas artísticas de creación joven.
- Fomentar el talento juvenil municipal ofreciendo las herramientas necesarias para la creación artística.
- Facilitar un espacio de encuentro y creación para personas jóvenes interesadas en el mundo audiovisual y la creación y emisión de contenidos.

DESTINADO A:

Cualquier persona joven que desee crear contenidos digitales, culturales o de redes sociales.

ÁREAS IMPLICADAS

Juventud / Cultura / Innovación tecnológica.

EJE CULTURA, OCIO, SALUD Y TIEMPO LIBRE

Programa 4. Promoción deportiva

DESCRIPCIÓN

La práctica deportiva cuenta con un gran arraigo en el municipio de La Victoria de Acentejo. Esta situación que se ha podido contrastar analizando los datos obtenidos en el diagnóstico, suponen un escenario de interés para impulsar el desarrollo de programas destinados a la promoción deportiva.

Algunas de las propuestas en este sentido podrían orientarse a la organización de eventos con población escolar. En este sentido, se plantea la recuperación del proyecto de Victo-Olimpiadas con la participación de alumnado de secundaria, siendo un proyecto impulsado por la asociación Victojuvenil con muy buena acogida.

Igualmente, se plantea la posibilidad de realizar una versión escolar de “La Conquista”. Por otro lado, la existencia de instalaciones deportivas en los barrios se presenta como una oportunidad para el fomento de la práctica deportiva no federada con la creación de un convenio que pueda contratar a jóvenes del municipio para dinamizar este tipo de actividades y velar por el buen uso de estos espacios.

OBJETIVOS

- Promocionar los hábitos de vida saludables a través de la práctica deportiva.
 - Facilitar proyectos de promoción deportiva en diferentes formatos.
 - Dinamizar los espacios deportivos municipales a través de la prestación de servicios orientados a la promoción del deporte y la salud.
-

DESTINADO A:

Alumnado de centros educativos y población general, con especial atención a las personas jóvenes.

ÁREAS IMPLICADAS

Juventud / Deportes / Empleo.

EJE DE EDUCACIÓN EN VALORES

En el marco de un Plan de Juventud, se considera fundamental impulsar el carácter educativo que un Área como esta puede tener en el marco del desarrollo de programas de Educación No Formal. En este sentido, desde el Área se pondrán en marcha una serie de iniciativas que puedan contribuir a generar aprendizajes y fomentar el trabajo de valores positivos fundamentalmente entre la población adolescente. Estas acciones se contemplan como iniciativas de actuación permanente, y deben desarrollarse con carácter de continuidad para garantizar resultados en el medio plazo. Para este eje, se contemplan varios escenarios de actuación, alguno de los cuales pretende tener una incidencia directa en la comunidad educativa, estableciendo para ello vías de colaboración con los centros educativos de Educación Secundaria del municipio.

EJE EDUCACIÓN EN VALORES

Programa 5. Campus Juvenil

DESCRIPCIÓN

El campus juvenil es una iniciativa de ocio educativo que se ha puesto en marcha en el periodo vacacional de verano a lo largo de los últimos años. Esta experiencia permite generar un espacio de convivencia donde se trabajan aspectos relacionados con la igualdad, la naturaleza, la convivencia... En varias ediciones, este campus ha contado además con la colaboración de personas voluntarias a través del campo de voluntariado realizado con la colaboración de la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias. La posibilidad de poder contar con un recurso educativo como este, supone una excelente oportunidad para trabajar elementos relacionados con la educación en valores, sirviendo además como un espacio de convivencia y de consolidación de grupos juveniles que pueden asociarse a otros programas impulsados por la concejalía.

ÁREAS IMPLICADAS

Juventud /Bienestar Social
Se podrá buscar apoyo de la Dirección General de Juventud para obtener recursos.

OBJETIVOS

- Fomentar la participación juvenil de la población joven del municipio.
- Facilitar un espacio de encuentro y convivencia promoviendo herramientas y dinámicas que favorezcan la educación en valores.
- Ofrecer un programa de acciones de carácter educativo, cultural y de ocio en periodo estival para la población joven local.
- Favorecer la consolidación de grupos juveniles que puedan formar parte en otros programas e iniciativas promovidos desde la institución municipal.

DESTINADO A:

En el caso del Campus, para personas de 14 a 20 años del municipio.

Para el campo de voluntariado, jóvenes de entre 18 y 25 años.

EJE EDUCACIÓN EN VALORES

Programa 6. Programa de educación y sexualidad

DESCRIPCIÓN

Una de las cuestiones que requiere una intervención sostenida en el tiempo tiene que ver con la educación afectivo sexual entendiendo esta en un sentido amplio. Este programa tendrá especial importancia en la etapa adolescente, en la que suelen dar comienzo las relaciones afectivo sexuales. Este programa guardará una estrecha relación con aspectos relacionados con la educación emocional, la salud o la promoción de la igualdad. Del mismo modo, servirá como un excelente marco para prevenir conductas violentas, promover el respeto entre las diversas formas de amor o desmitificar algunas conductas. La iniciativa se basará en un programa educativo en que se podrá contar con la colaboración de profesionales sanitarios, especialistas en educación sexual y que servirá para hablar de manera directa con la población adolescente del municipio.

ÁREAS IMPLICADAS

Juventud / Bienestar Social
/Igualdad / Centro de Salud.

OBJETIVOS

- Ofrecer a las personas jóvenes información, recursos y herramientas para una adecuada educación afectivo-sexual.
- Promover acciones dirigidas al desarrollo de la educación emocional, la salud y la promoción de la igualdad.
- Prevenir conductas de riesgo a través de acciones concretas dirigidas a la población adolescente.

DESTINADO A:

Este programa será para la población joven en general, y concretamente la población adolescente a través de las iniciativas que se pondrán en marcha tanto en centros escolares como en el propio recurso de la “Casa de la Juventud y del Arte”.

EJE EDUCACIÓN EN VALORES

Programa 7. Proyecto "Habilidades de la vida"

DESCRIPCIÓN

Se impulsa un espacio de colaboración entre el área de Bienestar Social y la Concejalía de Juventud. Este proyecto concreto se enmarca en el Programa PROT-A en su sección Joven, dentro del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de la Victoria de Acentejo y el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS). En esta iniciativa se combinan metodologías basadas en la participación y el desarrollo comunitario, para impulsar acciones de promoción de la salud, a través del protagonismo directo de las personas jóvenes que se quieran integrar en el programa. El proyecto se inicia con una formación básica en habilidades de promoción, prevención y protección de la salud integral de los jóvenes que combinada con la formación en dinamización de grupos y la elaboración de proyectos socioculturales, se pretende generar un motor de participación juvenil que sea el que ponga en marcha las ~~iniciativas de promoción de la salud~~ en el municipio, de los jóvenes hacia los jóvenes. Este mismo proyecto formativo se combinará con un servicio de orientación psicológica individual para jóvenes.

ÁREAS IMPLICADAS

Bienestar Social /IASS.

OBJETIVOS

- Fomentar la participación juvenil e implicación de las personas jóvenes en acciones y proyectos juveniles relacionados con las "habilidades para la vida".
- Favorecer el "aprendizaje entre iguales" a través de buenas prácticas que fomenten la promoción de la salud y los hábitos de vida saludable.
- Crear "mediadores juveniles" que puedan ser referentes positivos para el resto de personas jóvenes, en diferentes temas relacionados con la promoción de la salud.

DESTINADO A:

Personas jóvenes interesadas en formar parte de red de mediadores que estén cursando 4ºESO y 1º Bach.

Personas jóvenes que cursen sus estudios en el municipio y usuarias/usuarios de la Casa de La Juventud.

EJE DE FORMACIÓN E IMPULSO DE LA EMPLEABILIDAD

Una de las cuestiones que entrañan una mayor preocupación con respecto a la población joven en general, es la relativa a la generación de alternativas laborales. Los altos índices de desempleo y la falta de oportunidades para las personas jóvenes que buscan trabajo, representan uno de los grandes retos de las políticas de juventud. Si bien la creación de empleo es un asunto complejo en cuanto a competencias municipales, se plantea crear iniciativas que puedan contribuir de manera indirecta a la mejora de la empleabilidad. Para ello, se contemplan algunas líneas y programas de actuación relacionados con la formación, el asesoramiento, la información sobre estudios y profesiones o la generación de espacios de emprendimiento. Una parte importante de estos programas, deberán llevarse a cabo en cooperación con otras áreas o iniciativas que ya se encuentran en marcha, generando espacios de colaboración.

EJE FORMACIÓN E IMPULSO DE LA EMPLEABILIDAD

Programa 8. Feria de estudios y profesiones

DESCRIPCIÓN

Esta iniciativa se basa en la organización de un evento que pueda servir como espacio para ofrecer información sobre estudios y profesiones dirigidas a la población escolar que curse estudios de Bachillerato (incluiría 4º ESO) o que se encuentre definiendo su futuro laboral. La iniciativa se llevará a cabo en las inmediaciones de la Casa de Juventud con un espacio de stands informativos con presencia de ciclos formativos, grados universitarios o proyectos de fomento de la empleabilidad juvenil que se ubicará en la cancha. Por otro lado, se contará con una serie de encuentros y talleres donde jóvenes del municipio que estén desarrollando proyectos profesionales de interés, puedan narrar en primera persona su experiencia, sirviendo como un espacio de inspiración de cara a plantear el futuro laboral.

ÁREAS IMPLICADAS

Juventud / Empleo / Educación / ULL / Consejería de Educación / Cabildo (FIFEDE).

OBJETIVOS

- Ofrecer información y asesoramiento sobre estudios superiores a personas jóvenes del municipio.
- Fomentar y visibilizar el talento profesional joven a través de encuentros y talleres destinados a conocer proyectos y experiencias de emprendimiento juvenil municipal.
- Favorecer e impulsar un espacio de encuentro para que las personas jóvenes puedan conocer, difundir y motivar a otras personas jóvenes en la toma de decisiones respecto a su futuro profesional.

DESTINADO A:

Jóvenes profesionales que se encuentren desarrollando acciones o proyectos de emprendimiento juvenil.

Personas jóvenes que estén realizando estudios de ESO, Bachillerato, Garantía Social.

EJE FORMACIÓN E IMPULSO DE LA EMPLEABILIDAD

Programa 9. Programa formativo

DESCRIPCIÓN

Otra de las acciones de este eje, se centrará en la oferta de cursos específicos que puedan mejorar la empleabilidad de aquellas personas jóvenes que se encuentren buscando trabajo. Se trata de generar una oferta específica que se centre en cuestiones relacionadas con la obtención de herramientas y habilidades concretas centradas en mejorar las capacidades para acceder al mercado laboral. El programa podrá estar compuesto por una oferta de cursos trimestral de duración corta y con una vocación directa al acceso al mercado laboral (formaciones específicas, impulso del emprendimiento, manejo de herramientas virtuales, habilidades sociales para la búsqueda de empleo...).

ÁREAS IMPLICADAS

Juventud /Educación /Empleo.

OBJETIVOS

- Ofrecer herramientas y habilidades necesarias para favorecer la búsqueda de empleo y la inserción en el mundo laboral.
- Ofertar formaciones específicas adaptadas a diferentes perfiles profesionales de las personas jóvenes.
- Impulsar y favorecer el emprendimiento profesional juvenil de las personas destinatarias.

DESTINADO A:

Las personas jóvenes destinatarias de este programa serán aquellas que se encuentren en búsqueda de empleo y quieran mejorar sus competencias profesionales.

EJE FORMACIÓN E IMPULSO DE LA EMPLEABILIDAD

Programa 10. Espacio de emprendimiento juvenil.

DESCRIPCIÓN

Este programa se centra en el impulso del emprendimiento y colaboración con jóvenes que desarrollen actividades laborales Freelance de modo que puedan contar con un espacio físico para este fin. Teniendo en cuenta la existencia de salas disponibles en la Casa de Juventud, se plantea destinar algunas de estas zonas a la generación de espacios de trabajo que no supongan coste para las personas jóvenes emprendedoras. De este modo, se impulsará un espacio co-working o incubadora de empresas donde aquellas personas que lo deseen puedan disponer de un entorno físico para realizar sus labores profesionales. Esta iniciativa está pensada para actividades relacionadas fundamentalmente con el mundo digital (diseño gráfico, proyectos, creación audiovisual, formación online...) pudiendo contar con el espacio en la Casa de Juventud para poder realizar estas labores profesionales. Se podrá trabajar en dos formatos: 1) Espacio coworking (funcionando como una zona común de trabajo) y 2) Incubadora de empresas (a través de la sesión de una sala en exclusiva a través de unas bases para aquellas personas que deseen emprender).

OBJETIVOS

- Impulsar y favorecer el emprendimiento profesional juvenil de las personas destinatarias.
- Ofrecer a las personas jóvenes emprendedoras, un espacio físico de trabajo sin coste.

DESTINADO A:

Personas jóvenes que hayan emprendido labores Freelance o que deseen hacerlo. Emprendimiento en el tercer sector o en el marco de la economía social.

ÁREAS

IMPLICADAS:

Empleo/ Juventud / Educación.

EJE FORMACIÓN E IMPULSO DE LA EMPLEABILIDAD

Programa 11. Juventud, empleo y sector primario

DESCRIPCIÓN

El intenso arraigo del municipio con las actividades vinculadas al sector primario representa un interesante espacio de oportunidad para el impulso de iniciativas de empleo que vinculen a la población juvenil con el sector primario. A las iniciativas ya existentes (como los PFAE-GJ) podrán sumarse otros proyectos que impulsen la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas.

Para ello, se plantea la generación de un espacio de trabajo donde se pueda diseñar una actuación en el medio plazo en que pueda contarse con la colaboración de áreas como Empleo y Agricultura, con la finalidad de generar un proyecto que pueda favorecer el impulso económico de este sector. Los acuerdos que se establezcan en este sentido, deberán materializarse en un programa específico de intervención.

ÁREAS

IMPLICADAS:

Educación/ Empleo / Agricultura / Servicio Canario de Empleo.

OBJETIVOS

- Generar oportunidades de empleo y emprendimiento vinculadas al sector primario entre la población joven.
- Favorecer vías de producción y comercialización de productos locales.
- Realizar una apuesta por la producción sostenible y la economía circular.

DESTINADO A:

Personas jóvenes que deseen iniciar actividades de producción y comercialización en el sector primario en el municipio.

EJE DE BECAS, AYUDAS Y ASESORAMIENTO

Otro de los servicios que se integrarán en el marco del Plan de Juventud, se dirige hacia el establecimiento de espacios de acompañamiento enfocados directamente a las personas jóvenes del municipio. En este sentido, se plantea contar con una serie de sistemas especializados que se orienten directamente a las personas jóvenes y que atiendan a cuestiones que les afecten de forma directa. Se recogen en este eje, programas con diferente formato.

EJE BECAS, AYUDAS Y ASESORAMIENTO

Programa 12. Programa de becas.

DESCRIPCIÓN

Incentivo al rendimiento académico. Una de las propuestas que se plantea, se centran en la puesta en marcha de un programa de becas que premien las buenas notas del alumnado de determinados niveles académicos (por ejemplo, 2º curso de Bachillerato). Una opción también puede centrarse en un “pago en especie” permitiendo por ejemplo el acceso gratuito al complejo deportivo.

Igualmente, se plantea seguir reforzando las ayudas al estudio y a la formación, teniendo en cuenta el impacto que la ausencia de recursos económicos supone a la hora de abandonar los estudios.*

ÁREAS IMPLICADAS:

Educación / Juventud.

OBJETIVOS

- Motivar, fomentar y valorar el rendimiento académico de las personas jóvenes del municipio.
- Destinar recursos económicos para ayudar a las personas jóvenes a completar su formación y estudios medios y superiores sobre todo en aquellos entornos familiares donde existan situaciones de carencia de recursos económicos.

DESTINADO A:

Alumnado que se encuentre cursando 2ºBach.

Personas jóvenes en etapa estudiantil.

*Según el Estudio Sociológico de la Juventud de Tenerife (2017), un 33,5% de la población joven de la isla, abandona sus estudios por razones económicas. En el rango de edad comprendido entre los 15 y los 19 años, esta cifra se sitúa en el 21,8%

EJE BECAS, AYUDAS Y ASESORAMIENTO

Programa 13. Asesoría de estudios y empleo.

DESCRIPCIÓN

Este programa se centra en contar con recursos permanentes que puedan ofrecer un servicio de orientación en materia de formación y empleo a aquellas personas jóvenes que lo demanden. Esta labor se podrá orientar en dos variantes:

- Por un lado, el asesoramiento en materia de estudios y formación para jóvenes que están cursando estudios en Educación Secundaria en el que puedan conocer diferentes opciones para seguir estudiando.
- En este caso, se podrá contar con mecanismos que puedan derivar consultas a los servicios existentes a través de diferentes proyectos específicos o bien realizar una asesoría directa.

En cualquier caso, la iniciativa se centrará en contar con un servicio de orientación eficaz que pueda suponer una herramienta efectiva a la hora de acceder al mercado laboral.

Igualmente, se plantea que la Casa de Juventud también pueda funcionar como un espacio en el que poder inscribirse al Sistema de Garantía Juvenil para aquellas personas que lo deseen.

OBJETIVOS

- Generar un espacio seguro y fiable con recursos orientativos en materia de empleo y formación.
- Ofrecer herramientas y mecanismos a las personas jóvenes de manera que se encuentren indecisas sobre qué itinerario formativo pueden seguir.

DESTINADO A:

Alumnado de diferentes etapas educativas que precisen asesoramiento sobre estudios, oferta formativa o programas de movilidad.

ÁREAS

IMPLICADAS:

Empleo / Educación / Juventud.

EJE BECAS, AYUDAS Y ASESORAMIENTO

Programa 14. Fomento y ayudas al alquiler

DESCRIPCIÓN

El acceso a la vivienda es una de las cuestiones que mayor dificultad entrañan para la población juvenil. En este ámbito, se unen varias problemática como la escasez de oferta de vivienda, el bajo grado de emancipación de la población menor de 30 años, el elevado precio del alquiler en comparación con el nivel medio de salarios o la gran cantidad de requisitos a la hora de alquilar. En este sentido, la iniciativa se centrará en poder generar, por un lado, un espacio de información sobre viviendas en alquiler al que pueda acogerse la población joven municipal y, por otro lado, la puesta en marcha de líneas específicas de actuación que permitan facilitar el acceso al alquiler mediante ayudas directas. Así mismo, se plantea la creación de un servicio de asesoramiento directo que pueda acompañar a personas jóvenes en cuestiones como la tramitación de ayudas, documentación necesaria o convocatorias surgidas desde otras administraciones. Todas estas medidas se recogerán en un programa específico que contemple las fases de actuación previstas.

OBJETIVOS

- Ofrecer información y asesoramiento en materia de alquiler de vivienda dirigido a las personas jóvenes residentes en el municipio.
- Incentivar ayudas destinadas a las personas jóvenes posibilitando la adquisición de una vivienda digna.
- Abaratar trámites y costes entre personas jóvenes y arrendatarios de viviendas en alquiler.

DESTINADO A:

Personas jóvenes entre 18 y 30 años que quieran adquirir una vivienda en alquiler dentro del municipio de la Victoria de Acentejo.

ÁREAS IMPLICADAS:

Vivienda / Juventud.

EJE BECAS, AYUDAS Y ASESORAMIENTO

Programa 15. Servicio de orientación psicológica juvenil

DESCRIPCIÓN

Apoyo y orientación en problemáticas relacionadas con la calidad de vida, promoción de la salud y desarrollo personal y colectivo de jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y los 35 años. Se establece la coordinación técnica con otros recursos externos como los centros educativos, el centro de salud, y las distintas áreas municipales que sirvan como apoyo al aumento del bienestar de los jóvenes del municipio.

DESTINADO A:

Cualquier persona con edades comprendidas entre los 16 y los 35 años

OBJETIVOS

- . Contar con un servicio de asesoramiento psicológico para jóvenes del municipio.
- Promover hábitos de vida saludable
- Colaborar con centros, áreas y agentes relacionados con población joven.

ÁREAS IMPLICADAS:

Salud / Bienestar Social

EJES TRANSVERSALES

En la articulación del Plan se contará con la existencia de dos ejes transversales de actuación que incardinan el conjunto de actuaciones que se han descrito. Estos dos ejes, sin contar con un espacio destinado al impulso de programas específicos, serán de vital importancia para la correcta coordinación de las actuaciones que se han descrito.

EJE DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN JUVENIL

DESCRIPCIÓN

Los mecanismos de comunicación e información juvenil desempeñarán un papel estratégico a la hora de poder hacer llegar las iniciativas planteadas a la población joven. Para ello, deberá articularse un Plan de Comunicación en el que se recojan las estrategias y recursos que se tendrán en cuenta con este fin. Para ello, deberá contarse con campañas de información juvenil, promoción de los espacios y programas y una estrategia de comunicación en formato físico y digital para visibilizar los servicios y acciones que desde el Área se ofrecen a la población juvenil municipal.

EJE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

PASOS A DAR

- Articular mecanismos que mejoren la puesta en marcha de las políticas locales de juventud a través de su presencia transversal en la agenda institucional.
- Realizar una apuesta decidida por mecanismos de integración laboral que permitan la incorporación de población joven (Convenios específicos, PFAES-GJ...) y propiciar espacios de colaboración entre esas iniciativas y el propio Plan.
- Contemplar la población juvenil como un colectivo de elevada vulnerabilidad en cuestiones relacionadas, por ejemplo, con el acceso al empleo y la vivienda. Este hecho podrá ser contemplado como cláusula social a la hora de puntuar en cuestiones como bolsas de empleo, acceso a convenios o integración de personal en contratación de proyectos de servicios a través de licitaciones.
- Propiciar espacios de diálogo institucional sobre jóvenes (Mesa municipal sobre juventud, encuentros con profesionales que trabajen con jóvenes, pleno joven municipal...).

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Con la intención de que el Plan de Juventud se comporte como un marco de trabajo en continua evolución, como una reflexión constante acerca de la práctica diaria y como un análisis desde la administración pública para dar respuesta a las demandas e intereses de la población joven del municipio de La Victoria de Acentejo, es necesario plantear una evaluación que se estructurará en base a indicadores concretos que permitan conocer el estado y evolución en cuanto a la mejora de determinados aspectos establecidos dentro de los ejes de actuación y los ejes transversales. A tal efecto, se han definido una serie de indicadores objetivos que puedan servir para conocer la incidencia de los programas y servicios puestos en marcha y su progreso en el medio plazo.

Estos datos deberán ser convenientemente contrastados y analizados para poder valorar la efectividad de las medidas desarrolladas, la evolución de las políticas locales de juventud y la necesidad de realizar ajustes en la intervención que se plantea.

En cuanto a los aspectos generales de desarrollo del Plan (Tabla de indicadores) se establecen:

- 1) Iniciativas y programas que se ponen en marcha destinados a la población joven del municipio.
- 2) Presupuesto/Inversión en programas de Juventud y tendencia a lo largo de los años de vigencia del Plan. En este sentido también se valorará la capacidad de obtener recursos facilitados por otras entidades y establecer alianzas para la puesta en marcha de determinadas acciones.
- 3) Personas usuarias de los recursos, servicios y programas destinados a la población joven y evolución de la tendencia.
- 4) Sesiones desarrolladas en el marco de las Comisión y Mesa Joven.
- 5) Número de iniciativas puestas en marcha en el marco de los diferentes espacios con presencia joven (actividades culturales, de ocio, intervenciones en IES).

CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Con respecto al eje de cultura y ocio y tiempo libre se analizará cómo evoluciona la tendencia en cuanto a consumo cultural de la población joven. Es importante en este sentido señalar la necesidad de generar hábitos y costumbres en cuanto a la puesta en marcha de acciones culturales. De igual modo, la implementación de este eje requerirá de esfuerzos a la hora de dotar con los medios adecuados una programación estable y hacer una oferta de actividades que pueda despertar el interés de la población joven. Estos datos deberán ser convenientemente contrastados y analizados para poder valorar la efectividad de las medidas desarrolladas, la evolución de las políticas locales de juventud y la necesidad de realizar ajustes en la intervención que se plantea.

Entre los indicadores a tener en cuenta, señalamos:

- 1) Número de jóvenes participantes en las diferentes acciones culturales.
- 2) Afluencia de jóvenes a las actividades programadas.
- 3) Propuestas desarrolladas por parte de jóvenes para el impulso de iniciativas culturales y de ocio.
- 4) Número de personas usuarias de los equipamientos juveniles del municipio.

EDUCACIÓN EN VALORES

Uno de los ejes que tendrá una incidencia relevante con respecto a la implementación del plan será el referente a las acciones de Educación en Valores y actividades de ámbito No formal. El seguimiento en este eje se centrará en las intervenciones realizadas a través de diferentes programas descritos en el Plan (Campus Juvenil, Programa de educación y sexualidad, Proyecto "Habilidades para la Vida"). Los indicadores para su determinar su evolución serán los siguientes:

- 1) Propuestas y aportaciones surgidas en Asambleas y encuentros de diálogo, propuesta y evaluación de carácter eventual con las personas jóvenes participantes.
- 2) Intervenciones de carácter educativo llevadas a cabo en diferentes ámbitos como centros escolares, casa de juventud, grupos de jóvenes con carácter formal o informal... con algún tipo de contenido específico que favorezca la adquisición de valores.
- 3) Jornadas de diálogo con los padres / madres, personal relacionado con el área de juventud municipal.
- 4) N° de propuestas que se llevan a los diferentes órganos de participación municipal desde el colectivo juvenil.
- 5) N° de propuestas que han sido tomadas aprobadas o ejecutadas del total de aportaciones presentadas.

FORMACIÓN E IMPULSO DE LA EMPLEABILIDAD

El eje de formación e impulso de la empleabilidad representa uno de los mayores retos en cuanto a la puesta en marcha de las acciones recogidas en el Plan por varios motivos. En primer lugar, las acciones de promoción de empleo no suelen distinguir entre la población joven y la que no lo es, por lo que el diagnóstico de partida requiere de un análisis profundo de datos. Por otra parte, no suelen integrarse este tipo de iniciativas en las políticas locales de juventud, por lo que no se suele asociar este tipo de servicios con esta concejalía lo cual requerirá de un esfuerzo informativo. Teniendo en cuenta estos factores, y una vez que se articulen los recursos para el impulso de este servicio, se analizarán cuestiones como las que se señalan a continuación:

- 1)** Número de jóvenes incorporados al mundo laboral en el diagnóstico inicial, durante el transcurso y al término, de las diferentes estrategias establecidas.
- 2)** Análisis específico de la tendencia de la situación laboral de la población joven desde el inicio de la puesta en marcha del Plan.
- 3)** Acciones formativas específicas desarrolladas, número de acciones y participantes.
- 4)** Consolidaciones de programas para el Empleo Juvenil (por ejemplo, a través de la puesta en marcha de PFAEs-GJ en el municipio).
- 5)** Utilidad y empleo de los recursos ofrecidos a través de los programas de formación.
- 6)** Creación de iniciativas de emprendimiento juvenil que puedan contar con la mentorización del programa.

BECAS, AYUDAS Y ASESORAMIENTO

Uno de los aspectos clave del presente Plan de Juventud se centrará en la articulación de un sistema ayuda y asesoramiento juvenil eficiente que sea capaz de llegar de un modo activo al mayor número posible de jóvenes, así como un programa de becas que servirá como impulso y motivación para mejorar el rendimiento académico de las personas jóvenes del municipio.

Para ello, se plantean diferentes vías y programas que se han descrito en el eje correspondiente. En referencia a las acciones destinadas a informar a las personas jóvenes del municipio de los recursos e iniciativas de carácter juvenil, se tendrá en cuenta para la valoración de su eficiencia, los siguientes criterios objetivos:

- 1) Afluencia y demanda de los recursos que se proporcionan en el centro juvenil.
- 2) Consultas realizadas en el servicio y seguimiento de las mismas a través de informes individualizados.
- 3) Número de participación activa en las diferentes líneas estratégicas de orientación y asesoramiento.
- 4) Aplicación, uso y correcta transmisión de la información ofrecida desde los diferentes servicios juveniles.
- 5) Análisis del rendimiento académico entre la población juvenil del municipio.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE JUVENTUD

De cara a conformar un espacio de seguimiento de las acciones del Plan, se plantea un espacio anual en el cual se pueda poner en común la memoria de actuaciones, el grado de cumplimiento de objetivos y la revisión de los diferentes programas que se encuentren en fase de desarrollo. Estos encuentros anuales de evaluación pretender ser una herramienta de utilidad para poder aplicar un espacio de revisión y debate permanente, contando para ello con los mismos agentes que han formado parte del proceso de elaboración del documento. Un formato ideal en este sentido se podrá articular a través de la organización de unas jornadas de trabajo en la que se valore el desarrollo de acciones, dificultades encontradas y oportunidades surgidas. Se podrá también propiciar un espacio de debate para reorientar, si se considerase oportuno, algunas intervenciones o crear nuevos programas en base a los resultados obtenidos. Estos espacios de encuentro sirven para otorgar el "carácter vivo" que necesita un Plan de Juventud, debiendo adaptarse a la situación y contexto de cada momento.

La organización de esta jornada anual de evaluación servirá también como oportunidad de intercambio de experiencias y de trabajo de coordinación entre las partes implicadas en la puesta en común de necesidades, inquietudes y demandas.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

Con la intención de poner en marcha una secuencia de actuaciones, se plantea un mecanismo de implementación de programas que tiene carácter creciente durante los cuatro años de vigencia del Plan. En cada anualidad, se plantea la incorporación de algunas de las actuaciones hasta el año 2024, en el cual todos los programas se encontrarían en fase de desarrollo. En algunos casos, la calendarización se ha efectuado teniendo en cuenta la situación sanitaria actual, apostando por programas formativos en el ámbito formal y no formal o de asesoramiento y evitando aquellos que supongan eventos con presencia numerosa de jóvenes. Esta programación podrá ser revisada con la finalidad de poder alcanzar los objetivos que se han establecido y en base a los indicadores y herramientas de evaluación y seguimiento que se han descrito.

Este sistema de distribución anual de actividades también posibilita una estimación presupuestaria, apostando por un incremento anual de los recursos que se destinan al impulso del Plan de Juventud. En dicha estimación de costes, se ha tenido en cuenta la posibilidad de cofinanciación de algunas de las actuaciones o la opción de buscar recursos a través de convenios, convocatorias o acuerdos con otras entidades públicas.

En la tabla por años que se adjunta se indica programa, coste estimado de su puesta en marcha y entidades que pueden formar parte de la iniciativa.

ANUALIDAD 2021

AÑO 2021

Programa	Servicios	Coste	Financiación
Valor-Arte/festival de talentos	Organización, promoción, artistas...	1.000€	Fondos propios
Campus Juvenil	Dinamización, traslados, publicidad...	3.000€	Dirección General de Juventud
Habilidades para la vida	Diseño, dinamización y desarrollo de actividades del programa.		IASS/Fondos propios
Programa formativo	Docencia, promoción, gestión de plataforma educativa	5.500€	Fondos propios
Asesoría de estudios y salidas profesionales	Servicio de asesoramiento		Se pueden fortalecer los programas con entidades que prestan servicios de este tipo
Becas/incentivos a los mejores expedientes académicos	Ayuda directa	1.000€	Fondos propios

ANUALIDAD 2022

Programa	Servicios	Coste	Financiación
Valor-Arte	—	1.000€	Fondos propios
Campus Juvenil	—	6.000€	Dirección General de Juventud
Habilidades para la vida	—		IASS/Fondos propios
Programa formativo	—	5.500€	Fondos propios
Asesoría de estudios y salidas profesionales	—		Fondos propios. *Se pueden fortalecer los programas con entidades que prestan servicios de este tipo.
Becas/incentivos a los mejores expedientes académicos	—	1.000€	Fondos propios
Feria de estudios y profesiones	—	12.000	Fondos propios/Dirección General de Educación
Espacio de emprendimiento juvenil	Acondicionamiento del espacio y recursos. Asesoramiento a entidades	5.000€	Fondos propios Colaboración con otras instituciones que fomenten el empleo
Programa de Educación y Sexualidad	Contratación de servicio especializado	3.500€	Fondos propios
Promoción deportiva	Organización y realización de las actividades previstas	10.500€	Fondos propios Área de Deportes Deportes Cabildo Gobierno de Canarias
Aniversario de la Casa de Juventud	Organización, recursos técnicos, artistas, promoción...	2.800€	Fondos propios (Cultura
Campo de Voluntariado Juvenil	Realización y desarrollo del proyecto. Acogimiento, actividades, etc	12.000	Fondos propios (1800) Dirección General de Juventud

ANUALIDAD 2023

Programa	Servicios	Coste	Financiación
Valor-Arte	—	1.000€	Fondos propios
Campus Juvenil	—	8.000€	Dirección General de Juventud
Habilidades para la vida	—		IASS/Fondos propios
Programa formativo	—	5.500€	Fondos propios
Asesoría de estudios y salidas profesionales	—		Fondos propios. *Se pueden fortalecer los programas con entidades que prestan servicios de este tipo
Becas/incentivos a los mejores expedientes académicos	—	1.000€	Fondos propios
Feria de estudios y profesiones	—	12.000€	Fondos propios
Espacio de emprendimiento juvenil	—	2.000€	Fondos propios Colaboración con otras instituciones que fomenten el empleo
Programa de Educación y Sexualidad	—	3.500€	Fondos propios
Promoción deportiva	—	10.500€	Fondos propios Área de Deportes Deportes Cabildo Gobierno de Canarias
Aniversario de la Casa de Juventud	—	2.800€	Fondos propios Cultura
Campo de Voluntariado Juvenil	Realización y desarrollo del proyecto. Acogimiento, actividades, etc	12.000€	Fondos propios (1800) Dirección General de Juventud
Juventud, Empleo y sector primario	Formación y asesoramiento, ayudas con la tramitación	9.000€	Fondos propios Agricultura Empleo
Fomento y ayudas al alquiler	Ayudas directas, asesoramiento, información sobre ofertas de alquiler	6.000€	Fondos propios Vivienda

ANUALIDAD 2024

Programa	Servicios	Coste	Financiación
Valor-Arte	—	2.000€	Fondos propios
Campus Juvenil	—	8.000€	Dirección General de Juventud
Habilidades para la vida	—		IASS/Fondos propios
Programa formativo	—	5.500	Fondos propios
Asesoría de estudios y salidas profesionales	—		Fondos propios. *Se pueden fortalecer los programas con entidades que prestan servicios de este tipo.
Becas/incentivos a los mejores expedientes académicos	—	1000€	Fondos propios
Feria de estudios y profesiones	—	12.000	Fondos propios
Espacio de emprendimiento juvenil	—	2.000	Fondos propios Colaboración con otras instituciones que fomenten el empleo
Programa de Educación y Sexualidad	—	3.500	Fondos propios
Promoción deportiva	—	10.500	Fondos propios Área de Deportes Deportes Cabildo Gobierno de Canarias
Aniversario de la Casa de Juventud	—	2.800	Fondos propios Cultura
Campo de Voluntariado Juvenil	Realización y desarrollo del proyecto. Acogimiento, actividades. etc	12.000€	Fondos propios (1800) Dirección General de Juventud
Juventud, Empleo y sector primario	Formación y asesoramiento, ayudas con la tramitación	9.000	Fondos propios Agricultura Empleo
Fomento y ayudas al alquiler	Ayudas directas, asesoramiento, información sobre ofertas de alquiler	6.000	Fondos propios Vivienda